

LA DIÓCESIS CIVITATENSE, HACE UN SIGLO: AÑO  
1922. MANUEL MARÍA VIDAL Y BULLÓN, OBISPO-  
ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. UNA *RELATIO*  
CON LA RECEPCIÓN DEL DERECHO ROMANO<sup>1</sup>

*THE CIVITATENSIS DIOCESE, MAKES A CENTURY:  
YEAR 1922. MANUEL MARÍA VIDAL Y BULLÓN,  
APOSTOLIC BISHOP-ADMINISTRATOR. A RELATIO  
WITH THE RECEPTION OF ROMAN LAW*

RESUMEN

Desde finales del siglo XVI, los obispos de Ciudad Rodrigo vinieron cumpliendo con el deber canónico de presentar en Roma una *relatio* de la diócesis cada cinco años, aunque normalmente lo hicieron mediante un procurador. El Concordato de 1851 suprimió la diócesis Civitatense, y encargó al obispo de Salamanca como administrador apostólico, hasta que a finales de la centuria, con Mazarrasa y Riva se designó a un Administrador apostólico propio, en cuya sucesión, después del citado y de Barberá y Boada, vino a desempeñarlo Vidal y Bullón, quien, presente en Roma, entrega una *relatio* muy completa, y por primera vez acorde con las prescripciones del CIC de 1917.

*Palabras clave:* Diócesis Ciudad Rodrigo, 1922, Visita ad limina, Vidal y Bullón, Administrador apostólico.

<sup>1</sup> Sirva este pequeñísimo trabajo como modesto homenaje al Seminario Conciliar de San Cayetano de Ciudad Rodrigo, y a cuantos han participado en la institución a lo largo de su dilatada historia, desde los preladados, siguiendo con los rectores, vicerrectores, consiliarios, consultores, docentes, discentes o personal de servicios, en su 250º aniversario desde la erección, merced a la iniciativa del obispo Cayetano Cuadrillero y Mota. *Grato animo.*